

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el Juzgado Treinta y Seis de Familia de Bogotá remitió oficio solicitando copia electrónica completa del expediente identificado con radicado 76001-31-10-013-2022-00419-00. Sírvasse proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 2351

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ICBF- ROXANNE DE OLIVEIRA ABRANTES
DEMANDADO: JAVIER ALEXANDER VALENCIA ARANGO
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2022-00419-00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en Auto del 13 de octubre del 2023 proferido por el Juzgado Treinta y Seis de Familia de Bogotá dentro del proceso que cursa bajo radicado 11001311003620230027500 se solicitó a este despacho judicial la remisión el expediente del *sub lite*, razón por la cual se procederá a remitir el enlace del expediente judicial para su conocimiento y fines pertinentes.

Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REMITIR el enlace del expediente digital del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** con radicado **2022-00419** al **JUZGADO TREINTA Y SEIS DE FAMILIA DE BOGOTÁ** para lo de su competencia a los siguientes correos electrónicos:

- notificacionesj36flia@cendoj.ramajudicial.gov.co
- flia36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.